AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

**D. JUAN HOLGADO GONZÁLEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA (SEVILLA)

**CERTIFICA**: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de julio de 2020, en el punto cuarto del orden del día, aprobó, por mayoría absoluta, (6 votos a favor de los concejales del Grupo PSOE, 1 voto a favor del concejal del PP y 4 abstenciones de los concejales del Grupo ADELANTE), el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SANTOS, CONCEJAL DE DEPORTE Y MEDIOAMBIENTE, PARA EL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA. EXPTE: 141/2020.**

**PROPUESTA DE ACUERDOS**

**Expediente: 141/2020**

Con fecha 01/07/2020, el concejal don Francisco Javier Gómez Santos presenta escrito en el que acepta, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía n.º 549/2020, de 01/07/2020, y el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento el 08/04/2020, el desempeño del cargo de concejal delegado de Deportes y Medioambiente en régimen de dedicación parcial (dedicación del 55% que implica 19 horas y 15 minutos semanales, de lunes a viernes, en horario flexible de mañana y/o tarde, a justificar mediante relación mensual visada por la Alcaldía de horario efectivo cumplido) y solicita al Pleno la declaración de la compatibilidad del desempeño de dicho cargo en régimen de dedicación parcial con el desempeño de la siguiente actividad privada:

- Actividad privada laboral desempeñada en la empresa "José Antonio Fuentes Rolán, en virtud de contrato laboral eventual, con la categoría Oficial de Primera, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 1.3, 11, 12, 14 y 18 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; 10, 13, 30 a 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 73 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de




| Código Seguro De Verificación: | 34+6yuMc5alOloYuj3OQ2w== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Javier Fernandez Gualda | Firmado | 10/07/2020 13:39:55 |
| | Juan Holgado Gonzalez | Firmado | 10/07/2020 13:39:07 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34+6yuMc5alOloYuj3OQ2w== | | |

abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local , visto el informe de la Secretaría General número 171 de fecha 01/07/2020, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Reconocer a don Francisco Javier Gómez Santos la compatibilidad con el ejercicio de la actividad privada por cuenta propia en la empresa "José Antonio Fuentes Rolán, en virtud de contrato laboral eventual, con el desempeño en régimen de dedicación parcial del cargo de concejal delegado de deportes y medioambiente, con eficacia desde la Resolución de la Alcaldía número 549/2020, de 1 de julio, por la que se determina el desempeño efectivo de dicho cargo en régimen de dedicación parcial, por no suponer menoscabo en el régimen de dedicación parcial determinado en el Acuerdo plenario de fecha 08/04/2020 y por no existir confluencia de intereses públicos y privados en el ejercicio de sus actividades.

**SEGUNDO**.- Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro Personal.

**TERCERO**.- Notificar el Acuerdo adoptado al interesado.

**CUARTO.-** Publicar en el Portal de Transparencia el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1.g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 10.1.h) de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde, con la salvedad del Art. 206 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en Gerena a fecha de firma electrónica.





| Código Seguro De Verificación: | 34+6yuMc5alOloYuj3OQ2w== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Javier Fernandez Gualda | Firmado | 10/07/2020 13:39:55 |
| | Juan Holgado Gonzalez | Firmado | 10/07/2020 13:39:07 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34+6yuMc5alOloYuj3OQ2w== | | |